

Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 21/2024

Expediente: CUDAP: EXP- MPF:833/2024

Iniciador: Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP).

Objeto: ADQUISICION DE DISCOS RIGIDOS EXTERNOS

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N° 12/2024), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fs. 1, Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP), elevó a la Secretaría General de Administración, las especificaciones técnicas para ADQUISICION DE DISCOS RIGIDOS EXTERNOS, ello en virtud del incremento sostenido de los volúmenes de datos sujetos a constituir prueba (Prueba Digital).

Que a fs. 5/7 obran las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías.

Que a fs. 11/12, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 8 de abril del corriente año, donde consta un costo estimado de Pesos sesenta y dos millones seiscientos cuatro mil setecientos (\$62.604.700,00) equivalente a la suma de dólares estadounidenses setenta mil novecientos (U\$S 70.900,00), conforme tipo de cambio vendedor establecido por el Banco de la Nación Argentina vigente al día de la fecha, que hace a la suma de pesos ochocientos ochenta y tres (\$883,00) por cada dólar.

Que a fs. 13/14, se remiten las actuaciones al Departamento de Presupuesto a fin de certificar la existencia de disponibilidad presupuestaria.



Que a fs. 15, en cumplimiento del inciso "e" del Art N° 29 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal de la Nación, se informa que se están realizando las gestiones tendientes a ampliar el Presupuesto vigente a fin de proveer el crédito legal.

En base a las especificaciones técnicas obrantes y a las consideraciones agregadas, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas (fs. 19/25), el que cuenta con la conformidad del área técnica requirente (fs. 17), el mismo se encuentra acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado a la Licitación Pública de que se trata (fs. 26).

Que a fs. 28/32, se adjuntan los datos obtenidos por el Portal de Compras de la República Argentina de las firmas seleccionadas para invitar a participar en el presente trámite, las cuales figuran en estado -Inscripto-.

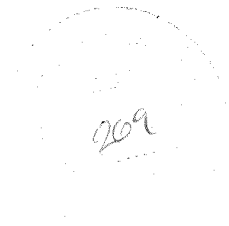
Que a fs. 36/38, la Asesoría Jurídica consideró que, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en materia de previsión presupuestaria, el acto proyectado puede prosperar (Dictamen N° 17.689).

Que a fs. 39/47, luce la Resolución ADM N°117/2024, de fecha 8 de mayo de 2024, mediante la cual, el Director General a cargo se la Secretaría General de Administración, autorizó convocar la Licitación Pública en cuestión.

Que se cursaron invitaciones a cotizar a cinco (5) firmas (fs. 48/52). Se puso en conocimiento a la U.A.P.E. (fs. 53), a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 54), a la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (fs. 55). Asimismo, se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 56) y en el Boletín Oficial de la República Argentina (fs. 57/59).

Que a fs. 78, luce el Acta de Apertura N° 23/2024 de la Licitación Pública N°12/2024, con la presentación de las siguientes ofertas:

- EXO S.A.: (CUIT N° 30-57960755-2) Monto de la Oferta: dólares estadounidenses CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE (U\$S 53.720,00).
- WALTER LEONARDO ALSINA: CUIT N° (20-23023218-1) Monto de la Oferta: dólares estadounidenses SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE con 60/100 (U\$S 76.649,60).
- DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.: CUIT N° (30-7172787-9) Monto de la Oferta: dólares estadounidenses SESENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO (U\$S 69.025,00).
- GRUPO NUCLEO S.A.: CUIT N° (30-70933244-5) Monto de la Oferta: dólares estadounidenses CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (U\$S 57.867,00).



DINATECH S.A. CUIT N° (30-70783096-0) Monto de la Oferta: dólares estadounidenses SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS. (U\$S 61.396,00).

Que a fs. 80 a 234 se agregaron las 5 (cinco) ofertas recibidas.

Que a fs. 252/253, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por la Sección Gestión de Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones del oferente, y cuyas observaciones fueron tenidas en cuenta y atendidas al momento de emitir el presente dictamen.

-II-

En orden a la aptitud de los oferentes, elevadas las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas y del estudio de la oferta recibida, no resultó necesario proceder a la solicitud de subsanaciones ni aclaraciones.

-III-

Luego, esta Comisión Evaluadora de Ofertas requirió a la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías que realizara el **Informe Técnico** de su competencia y, analizadas pormenorizadamente las características técnicas la oferta recibida, concluyó que: *“todas cumplen con los requerimientos técnicos solicitados por la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) para el desenvolvimiento de sus Laboratorios Forenses y las solicitudes de provisión de soportes de almacenamiento persistente a todo el MPF”*.

En cuanto al **análisis económico**, cabe señalar que la adquisición de bienes “al menor costo posible” es una de las características del objeto del Reglamento de Compras y Contrataciones de este organismo (v. art 1 del Anexo de la Res. PGN N°1107/14); y que el costo estimado fue establecido por el área técnica requirente de los bienes de los que aquí se trata (v. art. 21 h) del Reglamento mencionado), por lo que corresponde considerarlo, en principio, como un factor objetivo de análisis de la conveniencia económica de los precios ofertados (v. Capítulo III del Reglamento para el funcionamiento de esta Comisión – Res PGN N° 1717/14).

-IV-

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados, lo establecido en el artículo 18 “**Evaluación de las ofertas**” del PBC, teniendo en cuenta las aclaraciones realizadas y el Informe Técnico, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la Licitación Pública N°12/2024:



- I. ADJUDICAR a la firma EXO S.A: los renglones 1 a 6 por un total dólares estadounidenses CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE (U\$S 53.720,00.-)
- II. CONSIDERAR EN ORDEN DE MÉRITO

Renglón N° 1

1	EXO S.A.	U\$S 8.500,00
2	GRUPO NÚCLEO S.A.	U\$S 9.300,00
3	DINATECH S.A.	U\$S 9.350,00
4	DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.	U\$S 10.550,00
5	WALTER LEONARDO ALSINA	U\$S 11.815,00

Renglón N° 2

1	EXO S.A.	U\$S 8.500,00
2	GRUPO NÚCLEO S.A.	U\$S 9.300,00
3	DINATECH S.A.	U\$S 9.350,00
4	DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.	U\$S 10.550,00
5	WALTER LEONARDO ALSINA	U\$S 11.815,00

Renglón N° 3

1	EXO S.A.	U\$S 10.600,00
2	GRUPO NÚCLEO S.A.	U\$S 11.320,00
3	DINATECH S.A.	U\$S 12.590,00
4	DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.	U\$S 13.800,00
5	WALTER LEONARDO ALSINA	U\$S 15.261,00

Renglón N° 4

1	EXO S.A.	U\$S 10.600,00
2	GRUPO NÚCLEO S.A.	U\$S 11.320,00
3	DINATECH S.A.	U\$S 12.590,00
4	DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.	U\$S 13.800,00

220

5	WALTER LEONARDO ALSINA	U\$S 15.261,00
---	------------------------	----------------

Renglón N° 5

1	EXO S.A.	U\$S 10.600,00
2	GRUPO NÚCLEO S.A.	U\$S 11.320,00
3	DINATECH S.A.	U\$S 12.590,00
4	DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.	U\$S 13.800,00
5	WALTER LEONARDO ALSINA	U\$S 15.261,00

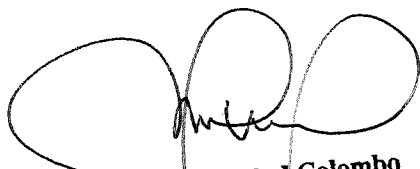
Renglón N° 6

1	EXO S.A.	U\$S 4.920,00
2	DINATECH S.A.	U\$S 4.926,00
3	GRUPO NÚCLEO S.A.	U\$S 5.307,00
4	DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.	U\$S 6.525,00
5	WALTER LEONARDO ALSINA	U\$S 7.236,00

-V-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que ha participado en el presente procedimiento.
Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

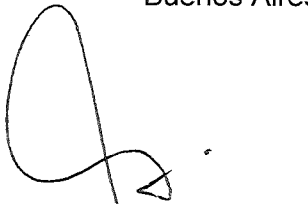
Buenos Aires, 28 de junio de 2024.-



María Soledad Colombo

Abogada

Procuración General de la Nación



DANIEL MARIO PROFUMO

SUBDIRECTOR GENERAL



Abog. Sergio

Sección Contrataciones

Procuración General de la Nación

RECIBIDO

01 JUL 2024

DPTO. DE CONTRATACIONES
PROCURACION GENERAL DE LA NACION